

**INFORME DE
REVISIÓN DE
AUDITORÍA
INTERNA**

**RESPUESTA INSTITUCIONAL
A la Sindicatura General de la
Nación**

**Nota NO-2023-143452396-APN-
SIGEN. Solicitud Opinión Auditado.**

**Informe Preliminar de Auditoría –
“Evaluar las acciones llevadas a
cabo por la Dirección de
Investigaciones y Procedimientos,
en relación a la elaboración de los
planes estratégicos y programas
de acción relacionados a la lucha
contra el ilícito aduanero
trasnacional, el narcotráfico, el
fraude marcario y sus distintas
manifestaciones; así como
también en la supervisión y
coordinación de las tareas
investigativas y de control”**

PAR 05/2023

Evaluación Final

Palabras Clave

Dirección de Investigaciones y Procedimientos (DGA)

Respuesta Institucional a la SIGEN - NO-2023-143452396-APN-SIGEN. Solicitud Opinión Auditado. Informe Preliminar de Auditoría – Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcarío y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control.

**Índice del
Informe**

Temática	Pág. N.º
Síntesis Ejecutiva	3
Informe Analítico	4
Destinatarios	4
Tipo de auditoría	4
Reserva documental	4
Marco de Referencia	5
Alcance	5
Aclaraciones previas	5
Relevamientos, Verificaciones y/o Constataciones	6
Anexos	
A. Normativa aplicable	7
B. Datos Referenciales	8
C. Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia	9

Respuesta Institucional a la SIGEN - NO-2023-143452396-APN-SIGEN. Solicitud Opinión Auditado. Informe Preliminar de Auditoría – Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control.

**SÍNTESIS
EJECUTIVA**

OBJETO

Respuesta a la solicitud de la Sindicatura General de la Nación efectuada al entonces Sr. Administrador Federal mediante Nota NO-2023-143452396-APN-SIGEN del 01/12/2023.

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos en orden a la oportunidad, integridad y consistencia de las respuestas.

CONCLUSIÓN

El 03/01/2024 se envió la Respuesta Institucional respecto a las consideraciones planteadas en el Informe Preliminar de Auditoría efectuado por SIGEN, dando con ello cumplimiento al objeto, objetivo y alcance del presente cargo, entendiéndose finalizada la actuación de esta Unidad de Auditoría Interna, motivo por el cual se procede al archivo de las actuaciones.

OPINIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Mediante Nota NO-2023-143452396-APN-SIGEN del 01/12/2023, la Sindicatura General de la Nación remitió el Informe Preliminar de Auditoría al entonces Administrador Federal, al Director General de Aduanas y al Subdirector General de Control Aduanero, referido a "Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación con la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control", solicitando que se expidiera sobre las consideraciones planteadas en dicho Informe, manifestara su conformidad total o parcial o su desacuerdo, y expusiera aquello que estimase pertinente.

En dicho marco, se dio intervención a la Dirección General de Aduanas y a la Subdirección General de Control Aduanero (DGA) mediante NO-2023-03137503-AFIP-SDGAUI del 07/12/2023, las cuales solicitaron una prórroga, otorgada por la Sindicatura General de la Nación el 13/12/2023 mediante NO-2023-148284897-APN-GCSP#SIGEN.

Por indicación de la Subdirección General de Control Aduanero, se solicitó mediante nota NO-2023-03294338-AFIP-DIPCLE#SDGAUI a la Subdirección General de Sistemas y Telecomunicaciones y a la entonces Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional se expidieran respecto de los puntos V.6, V.7, V.8 y V.9. del informe en trato.

El 22, 26 y 27 de diciembre del 2023 se recibieron, de acuerdo a sus competencias, los proyectos de Respuesta Institucional elaborados por la Subdirección General de Control Aduanero, la entonces Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional y la Subdirección General de Sistemas y Telecomunicaciones respectivamente, a fin de ser analizados en el marco del punto 1.7 de la Instrucción General AFIP N°7/2021.

En dicho marco, el 22 y 27 de diciembre del 2023 se remitieron las sugerencias propuestas por esta Dirección de Planificación y Control de Legalidad respecto de los proyectos de respuesta institucional de cada una de las áreas competentes.

Posteriormente, las áreas mencionadas remitieron los proyectos de Respuestas Institucionales definitivos, dándose traslado de los mismos a la Dirección de Gestión Documental mediante nota NO-2023-03345716-AFIP-DIPCLE#SDGAUI del 29/12/2023.

Mediante NO-2024-00027275-AFIP-AFIP del 03/01/2024 se remitió la Respuesta Institucional al Órgano requirente, suscripta por la entonces Administradora Federal de Ingresos Públicos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respuesta Institucional a la SIGEN - NO-2023-143452396-APN-SIGEN. Solicitud Opinión Auditado. Informe Preliminar de Auditoría – Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcarío y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control.

**INFORME
ANALÍTICO****Destinatarios**

- Dirección de Planificación y Control de Legalidad

**Tipo de
auditoría**

- Según su origen: Obligatoria
- Según su extensión: De Cumplimiento
- Según su temática: Aduanera

**Reserva
documental**

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 1°; 7° inciso a) y 32 inciso i), concordantes y complementarios de la Ley N.°27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, las actuaciones vinculadas a la presente auditoría, mantendrán el carácter de "Reservado", asignado por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP-AFIP, hasta la fecha en que sea incorporado en la base de datos del micrositio "Transparencia Activa" el Informe de Seguimiento Final o el último Informe de Auditoría correspondiente a la misma.

En tal sentido, hasta que se verifique dicha incorporación, el contenido de los Informes de Auditoría y de las actuaciones relacionadas a los mismos sólo serán de acceso pleno para las áreas auditadas, las áreas de las que ellas dependan y de más dependencias responsables de la regularización de los desvíos observados, incluidas las autoridades superiores del Organismo en función de sus competencias.

El acceso al contenido de los mismos por parte de una dependencia distinta, cuando existan motivos que justifiquen tal proceder, deberá ser expresamente habilitado por la Unidad de Auditoría Interna, a fin de evitar la indebida divulgación de la información vinculada con asuntos de criticidad institucional durante la sustanciación de la auditoría, con fundamento en lo normado en la disposición referida anteriormente.

En virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso i) de la Ley N.°27.275, la publicación en el micrositio "Transparencia Activa" del último Informe de Auditoría de la auditoría en cuestión se efectuará con ajuste a las previsiones del artículo 8° de la citada ley, con estricto cumplimiento de los institutos de secreto fiscal (art. 101 Ley N.°11.683) y de estadística (art. 10 Ley N.°17.622), y la protección de los datos personales sensibles (Ley N.°25.326); en función de lo instruido sobre el tema por la Sindicatura General de la Nación.

Respuesta Institucional a la SIGEN - NO-2023-143452396-APN-SIGEN. Solicitud Opinión Auditado. Informe Preliminar de Auditoría – Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control.

Marco de referencia

La presente auditoría es de cumplimiento obligatorio y se realiza conforme lo instruido en el punto 1 del apartado IV. "PROCEDIMIENTO" de la Instrucción General AFIP N.º 7/2021, el cual se aplica a solicitudes de información efectuadas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), la Auditoría General de la Nación (AGN) y jurisdicciones o entidades estatales cuya respuesta deba suscribir la Dirección Ejecutiva de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero u otra autoridad del Organismo a la que se le encomiende tal cometido y siempre que se relacionen con cuestiones señaladas por los citados Organismos de Control.

Mediante Nota NO-2023-143452396-APN-SIGEN del 01/12/2023, la Sindicatura General de la Nación remitió el Informe Preliminar de Auditoría al entonces Administrador Federal, al Director General de Aduanas y al Subdirector General de Control Aduanero, referido a "Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control", solicitando se expida sobre las consideraciones planteadas en dicho Informe, manifestando su conformidad total o parcial o su desacuerdo, y exponiendo aquello que estime pertinente.

Las actuaciones fueron remitidas en copia a esta Unidad de Auditoría Interna por la Sindicatura General de la Nación.

Alcance

Las tareas se desarrollaron según la metodología establecida por el Manual de Auditoría Interna de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N.º 152/2002) en el marco de la Ley N.º 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y siguiendo los lineamientos establecidos en la Instrucción General AFIP N.º 07/2021.

El período de ejecución transcurrió entre el 01 de diciembre de 2023 y el 11 de abril de 2025.

Se solicitó la opinión de las áreas auditadas y/o con injerencia en el tema aquí tratado (*mayor detalle en el Anexo C*).

El trabajo realizado se basó en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables, es íntegra, completa y veraz.

Aclaraciones previas

Cabe destacar que, mediante Decreto N.º 953/2004 del 24/10/2024 (B.O. 25/10/2024) se disolvió la Administración Federal de Ingresos Públicos y se creó la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

Con la emisión del presente informe se procede al archivo de las actuaciones.

Respuesta Institucional a la SIGEN - NO-2023-143452396-APN-SIGEN. Solicitud Opinión Auditado. Informe Preliminar de Auditoría – Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcarío y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control.

Relevamientos, Verificaciones y/o Constataciones

Tareas realizadas

- El 01/12/2023 se recibió la NO-2023-03074565-AFIP-AFIP mediante la cual el entonces Administrador Federal remitió la NO-2023-143452396-APN-SIGEN con el Informe Preliminar de Auditoría elaborado por SIGEN, a fin de que las áreas auditadas se expidan sobre las consideraciones planteadas en el mismo.
- En orden a la intervención otorgada a esta Unidad de Auditoría Interna y a fin de producir el Proyecto de Respuesta Institucional, mediante nota NO-2023-03137503-AFIP-SDGAUI del 07/12/2023 se solicitó a la Dirección General de Aduanas y a la Subdirección General de Control Aduanero (DGA), la información requerida.
- Posteriormente, por indicación de la Subdirección General de Control Aduanero (DGA), mediante nota NO-2023-03294338-AFIP-DIPCLE#SDGAUI del 22/12/2023, se solicitó a la Subdirección General de Sistemas y Telecomunicaciones y a la entonces Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional se expidan respecto de lo expuesto por la Sindicatura General de la Nación en los puntos V.6, V.7, V.8 y V.9. del Informe Preliminar.
- El 12/12/2023 desde la Subdirección General de Control Aduanero se cursó a la Sindicatura General de la Nación la nota NO-2023-03169803-AFIP-SDGCAD a efectos de solicitar una prórroga sobre el plazo oportunamente otorgado. La misma fue concedida mediante nota NO-2023-148284897-APN-GCSP#SIGEN del 13/12/2023.
- Las áreas con competencia remitieron a esta instancia los proyectos de respuesta institucional a efectos de ser analizados en el marco del punto 1.7 de la Instrucción General AFIP N.º 7/2021. Se analizó la información recibida a fin de verificar el cumplimiento de los aspectos relacionados con su integridad y consistencia, sugiriéndose las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes. Efectuadas éstas, se recepcionaron los proyectos de Respuesta Institucional suscriptos por el respectivo Director General o Subdirector General, según el siguiente detalle:

Intervención EQ DIPLAC8

Área	Remisión del Proyecto de respuesta del área	Intervención EQ DIPLAC8 en proyecto de respuesta	Recepción proyecto definitivo
DGA/SDG CAD	22/12/2023 NO-2023-03290714-AFIP-SDGCAD	22/12/2023 NO-2023-03294199-AFIP-DIPCLE%SDGAUI	28/12/2023 NO-2023-03327407-AFIP-DGADUA
Ex - SDG CTI	26/12/2023 mail S/N.º de DI SEIN	27/12/2023 Correo Oficial Nº 260/2023 (DI PCLE)	28/12/2023 IF-2023-03338375-AFIP-SDGCTI
SDG SIT	27/12/2023 NO-2023-03318002-AFIP-DIOINF#SDGSIT	27/12/2023 Correo Oficial Nº 265/2023 (DI PCLE)	29/12/2023 IF-2023-03341392-AFIP-SDGSIT

- Con fecha 29/12/2023 mediante NO-2023-03345716-AFIP-DIPCLE#SDGAUI, se dio traslado a la Dirección de Gestión Documental del proyecto de nota de Respuesta Institucional con la información brindada por la Dirección General de Aduanas, la entonces Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional y la Subdirección General de Sistemas y Telecomunicaciones en atención a las intervenciones remitidas desde esta Dirección de Planificación y Control de Legalidad.
- Se recepcionó expediente electrónico EX2023-03349032- -AFIP-SGDADVCOAD#SDGCTI con copia de la Respuesta Institucional remitida el 03/01/2024 mediante NO-2024-00027275-AFIP-AFIP suscripta por la entonces Sra. Administradora Federal.

Respuesta Institucional a la SIGEN - NO-2023-143452396-APN-SIGEN. Solicitud Opinión Auditado. Informe Preliminar de Auditoría – Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control.



Normativa aplicable

Normativa aplicable

	Norma	Vigencia
Normativa general	Ley N.º17.622 - Instituto Nacional de Estadística y Censos/ Ley de Secreto Estadístico.	25/01/1968
	Ley N.º24.156 - de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	29/10/1992
	Ley N.º11.683 - Art. 101 Procedimiento Tributario -Secreto Fiscal.	13/07/1998
	Ley N.º25.326 - Ley de Protección de los Datos Personales.	30/10/2000
	Decreto 953/2024 - Disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y créase la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).	24/10/2024
	Resolución (SIGEN) N.º152/2002. Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	28/10/2002
	Resolución (SIGEN) N.º300/2022 - Papeles de Trabajo Digitales.	01/01/2023
	Resolución (SIGEN) N.º172/2014. Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.	04/12/2014
	Resolución (SIGEN) N.º290/2019. Funcionamiento del Comité de Control Interno.	20/08/2019
	Disposición (AFIP) N.º98/2009. Pautas para suministro de información con Secreto Fiscal.	27/02/2009
	Disposición (AFIP) N.º8/2018. Asignación del carácter de Confidencial o Reservado.	05/01/2018
	Disposición (AFIP) N.º272/2022. Código de Ética AFIP.	03/01/2023
	Disposición (SDG AUI) N.º13/2017. Código de Ética de la SDG AUI.	10/07/2017
	Disposición (SDG AUI) N.º7/2019. Manual de Auditoría Versión 6 2.	20/05/2019
	Instrucción General (AFIP) N.º8/2006. Pautas para suministro de información con Secreto Fiscal.	30/06/2006
	Instrucción General (AFIP) N.º1/2016. Servicio de auditoría interna. Su alcance, tratamiento a observar por las unidades de estructura dependientes de la AFIP.	01/03/2016
Instrucción General (SDG AUI) N.º1/2016. Instrucción General 2016 0001 (AFIP) Su reglamentación por la SDG AUI, conforme Punto XI – Disp. Grales. Apartado 7.	08/03/2016	

	Norma	Vigencia
Normativa específica	Instrucción General (AFIP) N.º7/2021. Respuestas Institucionales a Solicitudes de SIGEN AGN u otras entidades estatales	23/08/2021

Respuesta Institucional a la SIGEN - NO-2023-143452396-APN-SIGEN. Solicitud Opinión Auditado. Informe Preliminar de Auditoría – Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcarío y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control.

Anexo B

Datos Referenciales

	Cargo	(Título) Apellido y Nombre
Equipo de Auditoría	Supervisora y Coordinadora de la Dirección de Planificación y Control de Legalidad	Mg. PERUGINI Mariela Andrea
	Jefe (Int.) de Departamento Control de Legalidad	Abog. DORA, Fernando Walter
	Jefe (Int.) de División Auditoría de Cumplimiento Legal y Operativo	Lic. ALVAREZ, Gisela Laura
	Supervisor (Int.) Equipo DI PLAC8	C.P. VIVERN, Rodrigo Alfonso
	Auditora	C.P. SAAVEDRA, Araceli

Respuesta Institucional a la SIGEN - NO-2023-143452396-APN-SIGEN. Solicitud Opinión Auditado. Informe Preliminar de Auditoría – Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero trasnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control.



Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia

A continuación, se presenta un detalle de la comunicación establecida entre la comisión auditora y los distintos responsables de las áreas involucradas:

COMUNICACIONES ENVIADAS

Área / Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
Dirección General de Aduanas y Subdirección General de Control Aduanero			
07/12/2023	NO-2023-03137503-AFIP-SDGAUI	Remisión de Informe Preliminar de SIGEN.	SI
21/12/2023	NO-2023-03278788-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Primer Aviso.	SI
22/12/2023	NO-2023-03294199-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Intervención en respuesta.	SI
Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional			
22/12/2023	NO-2023-03294338-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Remisión de Informe Preliminar de SIGEN (puntos V.6, V.7, V.8 y V.9).	SI
27/12/2023	Correo Oficial N°260/2023 (DI PCLE)	Intervención en respuesta.	SI
Subdirección General de Sistemas y Telecomunicaciones			
22/12/2023	NO-2023-03294338-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Remisión de Informe Preliminar de SIGEN (puntos V.6, V.7, V.8 y V.9).	SI
27/12/2023	Correo Oficial N°265/2023 (DI PCLE)	Intervención en respuesta.	SI
Dirección de Gestión Documental			
29/12/2023	NO-2023-03345716-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Remisión Proyecto de Respuesta Institucional y Anexos DGA, SDG CTI y SDG SIT	SI

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Área / Fecha	Comunicación	Asunto
Sindicatura General de la Nación		
01/12/2023	NO-2023-143452396-APN-SIGEN	Recepción de Informe Preliminar de SIGEN.
13/12/2023	NO-2023-148284897-APN-GCSP#SIGEN	Concesión de prórroga de SIGEN.

Respuesta Institucional a la SIGEN - NO-2023-143452396-APN-SIGEN. Solicitud Opinión Auditado. Informe Preliminar de Auditoría – Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcarío y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control.

Administración Federal		
01/12/2023	NO-2023-03074565-AFIP-AFIP	Recepción de Informe Preliminar de SIGEN remitido por el entonces Administrador Federal.
Subdirección General de Control Aduanero		
12/12/2023	NO-2023-03169803-AFIP-SDGCAD	Solicitud de prórroga a SIGEN.
22/12/2023	NO-2023-03290714-AFIP-SDGCAD	Proyecto de respuesta DGA.
Dirección General de Aduanas		
28/12/2023	NO-2023-03327407-AFIP-DGADUA	Proyecto de respuesta definitivo de DGA.
Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional		
26/12/2023	Mail S/N.º Rta de la Dirección de Seguridad de la Información	Proyecto de respuesta de SDG CTI.
29/12/2023	Mail S/N.º de DI GEDO con IF-2023-03338375-AFIP-SDGCTI	Proyecto de respuesta definitivo de SDG CTI.
04/01/2024	PV-2024-00028428-AFIP-SGDADVCOAD#SDGCTI	Remisión de DI GEDO de Copia de Respuesta girada a SIGEN.
Subdirección General de Sistemas y Telecomunicaciones		
27/12/2023	Mail S/N.º Rta. de la Dirección Operaciones Informáticas	Adelanto del Proyecto de respuesta de SDG SIT.
27/12/2023	NO-2023-03318002-AFIP-DIOINF#SDGSIT	Proyecto de respuesta de SDG SIT.
29/12/2023	IF-2023-03341392-AFIP-SDGSIT	Proyecto de respuesta definitivo de SDG SIT.

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO
“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: PAR 05/2023 RESP.INST. - SIGEN - NOTA NO-2023-143452396-APN-SIGEN Informe preliminar SIGEN "Dirección de Investigaciones y Procedimientos (Dirección General de Aduanas - DGA)”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

